

## **INFORME VIAJE A LONDRES**

**ABRIL 2015**

### **1.-INFORME DE ACTIVIDADES**

Las reuniones que se llevaron a cabo en la Embajada del Ecuador en el Reino Unido, fueron para intercambiar impresiones sobre los avances que se han producido en los juicios de justicia común del señor Julián Assange, así como revisar las condiciones de asilo en la Cancillería del Ecuador en Londres. Este informe debe ser de carácter reservado.

En una primera reunión estuvieron presentes el Subsecretario de América del Norte y Europa, Embajador Fernando Yépez; el Embajador en Suecia, Mario Guerrero; el Embajador en Reino Unido, Juan Falconi; el Embajador designado al Reino Unido, Carlos Abad; el Asesor del Ministro, Iván Orosa y el suscrito, en mi calidad de Subsecretario de Africa, Asia y Oceanía. En esta reunión se contó con un documento de asesoramiento legal del doctor Said Mahmoudi, Profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Estocolmo, así como del buffet de Abogados ASV/LAW de la ciudad de Londres.

La delegación ecuatoriana centró su conversación sobre la necesidad de ceñirse estrictamente a las preguntas realizadas a los diferentes abogados con el objeto de lograr respuestas claras y concretas, evitando disgresiones que si bien alimentan la discusión, podrán desviar el foco de atención principal.

### **2.-LOGROS OBTENIDOS**

En los casos legales de Suecia, se comentó la respuesta de la Fiscal a la nota de los abogados del asilado, en la que se subraya la predisposición para que se lleve a cabo la entrevista en la Embajada del Ecuador en Londres, inclusive se tome la muestra del ADN. La Fiscal considera que se han producido ciertas reservas a la entrevista que pueden considerarse como obstáculos que deben ser clarificados. Apenas se desvanezcan estos obstáculos, la Fiscal sueca se propone someter una solicitud de cooperación legal a las autoridades británicas. También se solicitará a las autoridades ecuatorianas para tener acceso a la Embajada del Ecuador en Londres y proceder a la entrevista del asilado.

A pesar de que en agosto prescriben algunas de las acciones legales interpuesta por la Fiscal sueca, las inequívocas declaraciones del Gobierno del Ecuador de otorgar todas las facilidades para la investigación en la Embajada del Ecuador en Londres, parecería que aún la Fiscal encuentra obstáculos.

Aparentemente estos obstáculos es el registro audio de la entrevista y la presencia de un abogado defensor que asegure el debido proceso. En el caso de que la Fiscal sueca no formule cargos por falta de pruebas y se anule la orden de detención europea, se pasó revista a la situación del acusado en el Reino Unido. De especial atención fue el rompimiento de la detención domiciliaria y las posibles garantías exigibles al Reino Unido para la salida del asilado al aeropuerto hacia otro país (Ecuador).

### **3.-COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Se intercambiaron impresiones sobre el posible pedido de extradición por parte de los Estados Unidos, de manera especial, los cargos que podrían ser objeto de conformidad con las normas europeas y los contenidos en el Protocolo vigente con el Reino Unido.

En la siguiente reunión, además de la delegación ecuatoriana antes mencionada, se juntó el Abogado Baltazar Garzón y sus ayudantes y traductores así como el asilado.